

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem.....	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ■ ■

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

LOS DICCIONARIOS "CALLEJA"

(Véanse los números anteriores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL)

CONTINÚA LA COLECCIÓN DE DICCIONARIOS QUE TIENE PUBLICADOS

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

DICCIONARIO COMPLETO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR M. RODRÍCUEZ NAVAS

Contiene, aproximadamente, *ciento veinte mil voces explicadas y definidas*; es decir, más de las que comprende el Diccionario de la Real Academia y tantas como cualquiera de los diccionarios más modernos y completos. Definiciones y explicación de las varias acepciones de cada término: tecnología científica, artística, industrial, comercial y mecánica; vocabulario de ideas y afines; sinonimias y etimologías analizadas.

En tela: 15 pesetas. En pasta española: 17 pesetas.

DICCIONARIO POPULAR DE LA LENGUA ESPAÑOLA (EDICIÓN MINERVA)

Aunque de poco volumen, es completísimo este *Diccionario*: contiene igual número de vocablos que el de la Real Academia; se han suprimido las 4.000 voces anticuadas que en éste figuran, las cuales se han sustituido por igual número de palabras de ciencias o industrias vulgarizadas en el lenguaje usual.

Es un libro utilísimo y muy práctico por su tamaño reducido. Desde este punto de vista, es un libro modelo.

Un tomo en 8.º de 1.100 páginas, encuadernado en tela inglesa: 4,50 pesetas.

LOS DICCIONARIOS CALLEJA SON LOS MÁS COMPLETOS Y ECONÓMICOS

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL."
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Oposiciones a ingreso en el Magisterio.—El anuncio que hicimos en firme en nuestro número del sábado pasado, de la terminación rápida de las calificaciones hechas por las Comisiones centrales, produjo cierta emoción en los aspirantes, y nos ha valido una buena cantidad de cartas con preguntas.

Algunas de ellas están ya contestadas con la orden que hemos insertado el martes, mandando que se proceda a la apertura de los sobres el día 17 del actual. Nos preguntaban fecha y procedimiento, y ya está consignado en la orden mencionada.

Por cierto que algunos aspirantes nos habían enviado artículos para que se procediese de otro modo.

Deseaban que los ejercicios con las calificaciones de cada uno de ellos se enviaran a las provincias respectivas, para exponerlos al público juntamente con la papeleta del nombre que se saque de los sobres correspondientes. Ver el escrito, ver el nombre y apellidos, compararlos, estudiar los trabajos para ver las calificaciones, etc., era un deseo muy natural de esos articulistas.

También nos decían que de esa manera, cada Escuela Normal, sumando los puntos, haría una lista parcial de la provincia, y que la refundición de esas listas simplificaría la formación de la única. Quizá tienen razón. Pero en lo mandado se ha procedido estrictamente, según la convocatoria. Esta dice en la regla 22 lo siguiente:

«Recibidas todas las calificaciones de los ejercicios, la Dirección general determinará que por las Comisiones Normales se proceda a la apertura de los sobres que contienen los nombres y apellidos de los opositores, lo que hará en sesión pública, levantándose acta y remitiéndose a dicha Dirección general relación detallada por ejercicio del número que corresponda a cada opositor.»

Esto es lo que ahora se ha mandado cumplir el día 17. Estaba ya previsto en la convocatoria y no era legal alterarlo.

••• El día 18 del corriente deben enviar las Comisiones Normales relaciones juradas y duplicadas de los nombres de los aspirantes, y en seguida, según la convocatoria, se debe proceder como sigue:

23. En vista de este resultado, por la Dirección general se procederá a la forma-

ción de la lista definitiva de puntuación de cada opositor, agrupando la que le correspondió por su hoja académica y por todos los ejercicios, clasificándolos por orden de mayor a menor.

Los que hubieren pertenecido anteriormente al Magisterio en propiedad, si bien que no hubiesen sido separados de la enseñanza por expediente gubernativo, o los que al practicar los ejercicios perteneciesen al segundo Escalafón, figurarán en la lista a la cabeza, cualquiera que sea su puntuación, por orden de sus servicios, pero siempre que excedan del límite que señala, como mínimo, el apartado 20. En igualdad de puntuación, los demás opositores se clasificarán por los mayores servicios interinos, por la mejor puntuación académica o mayor edad, de ser coincidentes en las anteriores.

24. Totalizados los datos y formalizadas las listas únicas de puntuación, se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, entendiéndose que si los declarados aptos exceden del número de plazas convocadas de cada sexo, solamente adquieren derecho, por la convocatoria, los que cubran dicho número, si bien la Administración se reserva el de acoplar y utilizar a los excedentes, pero sin que ello represente reconocimiento alguno, ni les autorice a formular petición de ninguna clase ni a ningún efecto.»

Todo lo copiado es de la misma convocatoria, que en estos puntos está bastante concreta.

Sin embargo, ello merece algunos comentarios y consideración, que haremos otro día, así como trataremos de la elección de plazas y de los trámites que deben cumplirse para ello.

••• Nos es grato reconocer y declarar que en la calificación por las Comisiones centrales se ha procedido con una diligencia y una actividad dignas de alabanza. Se ha trabajado esforzadamente, celebrando muchos días dos sesiones para despachar de cincuenta a setenta ejercicios.

Hay que reconocer también, y lo hacemos público con satisfacción, que en este asunto hay que atribuir una buena parte del éxito al Director de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte, que continuamente ha estimulado a las Comisiones para que llevaran el trabajo con la mayor diligencia.

Por lo mismo que nosotros, hace tiempo, dimos fechas más lejanas, tenemos empeño en hacer notar estos hechos. Por lo mismo que nosotros censuramos a diario la pasividad con que se procede en otros asuntos de la Dirección, hacemos justicia con estos elogios, sin que nadie nos los pida, aunque la retención habría sido inútil. Cumplido este grato deber de aplaudir lo que estimamos útil, podemos ya, con arreglo a lo dispuesto en la regla 20, publicar la formación de las Comisiones que han intervenido en la calificación de los Maestros, pues como saben los aspirantes, «su composición se hará pública una vez terminada la calificación». Estas Comisiones, que han terminado su calificación tan activamente, han estado formadas como sigue:

Primera: D. Manuel Sandoval, Presidente, académico; D. Avelino Sánchez, Catedrático de Instituto; D. Godofredo Escribano, de Escuela Normal; D. Francisco Carrillo, Inspector, y D. Virgilio Hueso, Maestro.

Segunda: D. Eduardo Ibarra, Presidente, Catedrático de Universidad; D. Francisco P. Amat, ídem; D. Francisco Morán, de Instituto; D. Emilio Moreno Calvete, Inspector, y D. Cayetano Ortiz, Maestro.

Tercera: D. José María Plans, Presidente y Catedrático de Universidad; D. Miguel Aguayo, de Instituto; D. Casto Blanco Cabeza, de Escuela Normal; D. Antonio Ballesteros, Inspector, y D. Lorenzo Gordón, Maestro.

Estos son los señores sobre los cuales recaen los aplausos anteriores por su diligencia. Cada Comisión, como se ve, estaba formada de cinco personas: un Catedrático de Universidad, uno de Instituto de Segunda enseñanza, uno de Escuela Normal, un Inspector de Primera enseñanza y un Maestro nacional.

La primera Comisión ha calificado los trabajos de Lengua y Literatura españolas; la segunda, los de Geografía e Historia, y la tercera, los de Matemáticas. Cada juez ha dado de cero a diez puntos; el máximo ha podido ser de cincuenta puntos, y en los tres ejercicios 150, y, por tanto, según la regla 20 de la convocatoria, es menester haber obtenido, por lo menos, 75 puntos para la aprobación. Los que hayan logrado menos, quedan eliminados, aunque en los ejercicios anteriores tuviesen un exceso de puntos. Así resulta de las reglas que contiene la Real orden de 20 de julio de 1928, origen de las oposiciones que aún seguimos tramitando.

Sobre una Mutualidad.—Aún no hace un año que, con la ilustre Inspectora de Primera enseñanza, en Madrid, doña María Quintana, predilecta hija muy querida de Mequinenza, vinieron a esta villa los incansables propagandistas al servicio de la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, en Zaragoza, D. Orencio Pacareo y D. Isidoro Achón.

Su objeto no era otro que preparar el ambiente para la implantación de la Mutualidad escolar en el Grupo «María Quintana». Esto acontecía en las postrimerías del pasado marzo. En 17 de abril de 1929 quedó definitivamente constituida la Mutualidad en esta Escuela graduada. Lleva, por tanto, nueve meses escasos de vida.

Pues bien; con fecha 3 de enero último liquidó la Memoria-balance (de niños) reglamentaria, con un total de 960 pesetas, aplicada a dotes infantiles, 990 pesetas; las ingresadas en ahorro, más luego cuenta con un fondo de reserva de 620 pesetas, para atenciones previstas de socorros por enfermedad y defunción, que con 9,60 pesetas por toda clase de gastos habidos desde la fecha de su fundación, suman un total de 2.579,60 pesetas, cantidad más que suficiente para ser tenida en cuenta como base y principios de un pequeño ahorro en una Escuela establecido. Otro tanto las niñas.

No nos cabe ninguna duda que su mayor éxito lo debe a ser una idea que ha salido de la que tanto quieren, y que para ellos es su madre querida doña María Quintana Ferragut, que tan orgullosamente ostentan su nombre Mutualidad y Escuela. A dicha señora deben su mayor triunfo que, con la invernal de Málaga, el obtenido con la Colonia escolar «Mequinenza», en Salou. Aquella llevó todo el apoyo del Ministerio, y ésta sólo tenía el de unos cuantos corazones buenos y nobles.



La producción mundial de pasas. A pesar de que es estimada como muy importante la producción de pasas en España, la cifra alcanzada por ésta nos coloca en sexto lugar en la elaboración mundial.

En los Estados Unidos, esta producción alcanza la cifra de 230.000 toneladas, siguiéndole en escala Grecia, con 140.000; Persia, con 50.000; Austria, con 45.000; Turquía, 35.000, y España, 30.000.

Es una lástima que los agricultores españoles no se dediquen más de lleno a esta industria, ya que las condiciones climatológicas

cas de nuestro país son inmejorables, y constituye una no despreciable fuente de riqueza este producto, que es muy estimado en el mercado mundial y tiene un precio altamente remunerador.



Corrida de escalas extraordinaria.—Se está trabajando en ella, y exige rectificaciones de ascensos anteriores. Teniendo en cuenta las plazas que han de darse y las bajas que han existido, calculamos que se avanzará en la categoría de 3.000 pesetas unos 135 a 140 lugares, que pasarán a la categoría de 3.500 pesetas, debiendo tenerse en cuenta que han ascendido ya hasta el 3.200.



Enhorabuena.—Se la enviamos, de todo corazón, a nuestro ilustre amigo D. Ignacio Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza, por haber salido ileso del choque de trenes ocurrido en la noche del sábado al domingo entre los expresos de Alicante y Sevilla. El Sr. Suárez Somonte se dirigía a esta última ciudad, y no sufrió daño alguno, de lo cual nos felicitamos.



Merecida recompensa.—Nuestro querido amigo D. Luis Linares Becerra, Inspector de Primera enseñanza de Madrid, orador elocuente y gerente de la Sociedad de Autores de España, ha sido favorecido con la Cruz de Alfonso XII, por sus méritos, y especialmente por los trabajos hechos en varias reuniones internacionales representando a España.

Es recompensa merecidísima, por la cual le enviamos nuestra más cordial felicitación.



Las autorizaciones.—Se han puesto a la venta las autorizaciones en una forma que nos satisface y nos parece práctica. Consta de tres partes, que se cortan fácilmente y sirven para la autorización que haya de venir aquí y para las dos copias. El precio es de 0,75 pesetas.

Ahora sólo falta que se acceda a lo que venimos pidiendo, es decir, que se autorice la presentación en los diez primeros días de cada mes, para aquellos que hayan cumplido los tres años en el precedente o hayan obtenido algún ascenso.

De esta manera las autorizaciones podrán ser utilizadas inmediatamente, ya que no pudieron serlo en el mes de enero.

Las razones de esta modificación que venimos pidiendo, las hemos dado ya repetidas veces.



El heroísmo de una Maestra.—Con este título ha publicado nuestro colega *Las Noticias*, de Barcelona, la siguiente noticia:

«La generosa labor del Magisterio no se circunscribe a la Escuela. Con frecuencia se producen hechos que revelan el altruismo de los Maestros españoles, siempre tan abnegados, tan prestos a los nobles sacrificios, tan llenos de elevados y puros sentimientos.

Hoy llega hasta nosotros la noticia del rasgo magnífico de una Maestra nacional, rasgo que recogemos porque bien merece los honores de la publicidad.

El día 3 del actual la Maestra de Soses (Lérida), doña Agapita Ortega García salvó, con grave riesgo de su vida, a un niño de cinco años que se estaba ahogando.

Cuando ya había conseguido su altruista propósito, la señorita Ortega resbaló y cayó al agua, teniendo a su vez que ser salvada por dos labradores que acudieron a los gritos de angustia que proferían unas niñas que desde la orilla presenciaban el grave accidente.

La Maestra salió sonriente y satisfecha de la bella obra realizada.

Tenemos entendido que por las autoridades locales se piensa gestionar la cruz de Beneficencia para la señorita Ortega.»

A las muchas felicitaciones que recibe unimos la nuestra, que hacemos extensiva a sus hermanos y queridos amigos nuestros los dignos oficiales de Dragones de Santiago, D. Laurio y D. José.



Maestro fallecido.—En Valencia, a los ochenta años, ha fallecido D. Enrique Gozalvo Casanova, que durante muchos años fué Director de una de las Escuelas graduadas de la capital levantina. Hasta su jubilación fué el decano de los Maestros valencianos.

Todos los cargos que desempeñó en el Magisterio el Sr. Gozalvo los ganó en brillantes oposiciones. Su actuación como culto y laborioso Maestro en Valencia fué brillantísima. Aquel Ayuntamiento rotuló una calle con su nombre: la del Maestro Gozalvo.

Descanse en paz y reciba su esposa e hijos y demás familia, entre los que se encuentra nuestro amigo y compañero Ballester Gozalvo, la expresión de nuestra adhesión al dolor.

NUESTRAS INFORMACIONES

ESCUELAS VACANTES, DESIERTAS EN LOS TRASLADOS, QUE CORRESPONDEN A LAS FUTURAS MAESTRAS DE LAS OPOSICIONES A INGRESO QUE SE ESTÁN CELEBRANDO

En nuestro número del día 30 de enero último hemos dado una relación de las Escuelas que, según nuestra revisión, han quedado sin adjudicar en los anuncios de 1929 y que, por hallarse en poblaciones de censo inferior a 501 habitantes, correspondían a las interinas.

Hemos hecho una revisión análoga de las Escuelas de niñas en poblaciones mayores, que provisionalmente quedan desiertas y las damos a continuación.

Esas vacantes corresponden a las futuras opositoras, y la lista, como ya tenemos advertido, es provisional, mientras no se declaren definitivos los nombramientos con las alteraciones a que haya lugar.

He aquí ahora el resultado de nuestros trabajos expuesto por orden alfabético de provincias:

Albacete: Alcalá de Júcar, Casas de Ves, Nava de Abajo (Pozohondo), Pétida, Pozohondo, Ayna, Bonete, Bogarra.

Alicante: Callosa de Segura, Isla Tabarca (Alicante).

Almería: Alcudia de Monteagud, Abruena, Albanchez, Almerín (Adra), Alquería (Adra), Arroyo Aceituno (Arboleas), Laroja, María, Macael, Santa Cruz, Taberno, Jopares (Vélez Blanco).

Ávila: Bohoyo, Gavilanes, Neila de San Miguel, Badillo de la Sierra, Lastra del Cano, Mamblas, Pascualcobo, San Juan de la Encinilla.

Badajoz: Higuera de Llerena, Oliva de Mérida, Villanueva del Fresno, Fuente de Cantos, Higuera la Real, Medina de las Torres, Menzabril, Puebla de Abando, Puebla de Alcocer, Los Santos de Maimona, San Vicente de Alcántara, Talarrubias, Villarta de los Montes, Zarzacapilla, Garbayuela, Peñalsordo, Santa Amalia, Los Santos de Maimona, Solana de los Barros, Carmonita.

Baleares: San Lorenzo (San Juan Bautista), San Mateo (San Antonio Abad), San Miguel (San Juan Bautista), Santa Inés (San Antonio), San Vicente (San Juan Bautista).

Barcelona: Argensola, La Nou.

Cáceres: Cañamero, Aldea de Trujillo, Ceclavín, Garvín, Majadas, Navas del Madroño, Santa Marta de Magasca, Tornavacas, Viandar de la Vera, Fresnedoso de Ibor.

Cádiz: Ceuta, Vejer de la Frontera, Pra-

do del Rey, El Bosque, Palmares (Los Barrios), Setenil, Barbate (Vejer de la Frontera), Los Barrios.

Castellón: San Vicente de Piedrahita (Cortes de Arenoso), Chodos, El Toro, Villamalur, Herbes (Morella), Zorita.

Ciudad Real: Horcajo de los Montes, El Hoyo (Mestanza), Laceruela, Solana del Pino, Granátula, Pedro Muñoz, Santa Cruz de los Cáñamos, Albadalejo, Hinojosas.

Córdoba: Carcabuey, La Carlota (Cuarto departamento), Luque, Pedroche, Santaella, Villaharta.

Coruña: Cabalar (Somoza), Capela, Cerdido, Cores (Puenteseuco), Utrines (Outes), Meanos (Zas), Padreiro (Santa Comba), Pedroso (Narón), Roma Santa Cecilia (Zas), Senra (Oroso), Valles-Gastin (Monfero), Corrubedo (Riveira), Costa (Roés), Ladrado (Ortigueira), Liniayo (Negrreira), Abella (Frades), Baroña (Puerto del Son), Deseño (Touro), Boquijón, Caamouco (Ares), Cardeiro (Boimorto), Corzón (Mazaricos), Duyo (Finisterre), Filgueira (Louzame), Grañas del Sor (Mañón), Nogueira (Sobrado), Oliveira (Dumbria), Oliveira (Dumbria), Piedra (Ortigueira), Restande (Trazo), Ribasieira (Puerto del Son), San Julián de Montojo (Cedeira), Santa María de Mera (Ortigueira), Sésamo (Carballo), Villamateo Güimil (Villamayor).

Cuenca: Cañizares, Loranca del Campo, Buendía, Campillos de Paravientos, Carboneras de Guadazarón, Carrascosa de Haro, Enguidanos, Henarejos, Las Majadas, Pedroñeras, Ribatajada, Tinajas, Villar de Domingo García.

Gerona: Ger, La Piña, Batet.

Granada: La Caleta y La Guardia (Salobreña), Fonelas, Laroles, Dehesas de Guadix, Castillejar, Hueneja, Guajar Alto, Benamaurel.

Guadalajara: Armallones, Estables, Hontoba, Robledo de Corter, Traird, Albalate de Zorita.

Guipúzcoa: Abalisqueta.

Huelva: Berrocal, El Campillo (Zalamea la Real), Cartaya, Isla Cristina, Santa Ana la Real, Villanueva de Cauces, Alajar, El Cerro de Andévalo; Paimogo, Santa Bárbara de Casa.

Huesca: Estopiñán, Aragüés del Puerto, Colungo, Panticosa, Graus.

Jaén, Peal de Becerra, Albánchez de Ubeda, Carchel, Santo Tomé, Torres, Hinojares, Carboneros, Villardompardo, Larva (Cabra de Santo Cristo), Quesada.

León: Castropodame, La Baña (Encineto).

Lérida: Coll de Nargé, Esterri de Aneu, Maldá, San Lorenzo de Morunys, Torrelameo, Bobera, Gosol, Valbona de las Monjas.

Logroño: Alesanco, Matute.

Lugo: Gardado (Albol), Villalba, San Miguel (Barreiros), Tribás (Pantón), Vilar de Lamas (Sarriá), Valado Cuesta (Villalba), Buciños (Carballedo), Burela (Cervo), Carballos de Sor (Quiroga), Castelo (Incio), Cerdeiras (Begonte), Foz núm. 2, Goo (Incio), Grau (Taboadá), Ligonde (Monterroso), Macedas (Palas de Rey), Piñeiro (Monterroso), Puente de Lozara (Samos), Sambreijo (Monterroso), Sou (Navia de Suarna), Teimoy (Incio), Villasoto (Incio).

Málaga: Alpandeire, Casares, Algatocin, Benamargosa, Vale Abdalagis, Jubrique, Moclino, Cañete la Real, Montejaque, Ujerr, El Burgo.

Murcia: El Llano (Molina de Segura), Perín, Torrealbilla (Lorca), Campo Nubla (Cartagena), Algaida, Centi, Pozo Estrecho, Raal, Bullas, Morata, Macisbenda.

Orense: Jaras (La Vega), Poulo (Gomesende), Bajelos (Muiños), Cerdedelo (Laza), Mourisco (Paderne), Figueiroa (Paderne), Santabaya de Anteos (Cartelle), Santiago de Cerrada (Nogueira de Ramo), Acevedo, Baiste (Avión), Porquera, Avión.

Oviedo: Nembra (Aller), Pumarín (Gijón), Alquerdo (Ibias).

Palencia: Guardo.

Las Palmas: San Fernando (Noya), Caideros (Faldar), La Oliva.

Pontevedra: Sabrejo (Carbia), Adelan (Rodeiro), La Mosa, Covelo, Brenzos de Abajo (Lalín), Gudiño (Porriño), Couso (Campolameiro), Magdalena (Forcarey), Pescoso (Rodeiro), Quireza (Cerdedo), Rivaldelouro (Tuy), San Julián de Vea (Estrada), Villanueva (Lalín), Villarelle (Saa, Dozan), Berducido (La Lama).

Salamanca: Encinasola de los Comendadores, Agallas, Aldehuela de Yeltes, Béjar, Salvatierra de Tormes.

Santa Cruz de Tenerife: Todoque (Los Llanos), Triana (Los Llanos), Arico el Nuevo, La Laguna, La Punta (Tijarafe), Las Rosas (Agulo), Mazo, Tijalate (Mazo), Adeje, Arure, Barlovento, Cabezas del Valle de

Arriba (Ermigua), El Cabo, Cajita del Agua (El Paso), El Calvario (Granadilla), Camino Viejo (El Paso), Garafia, Guía de Isora, Ibo Alfaro (Ermigua), Las Ledas (Breña Baja), Lomo de los Castros (Barlovento), Lomo Fuente de los Pinos (Puntallana), Las Manchas (Los Llanos), San Sebastián, San Sebastián, Tajuya (Los Llanos), El Topo, Puntallana, Vallehermoso, Vilaflor.

Santander: Espinama (Camaleño), San Miguel de Aras (Voto), Noja, San Martín de Quevedo (Molledo), Pesues (Val de San Vicente), Rasines, Villabañer y Socobio (Castañeda).

Segovia: Villaverde de Iscar.

Sevilla: Colcoya (Badolatosa), Puebla de Cazalla, El Saucejo, Albaida de Aljarafe (Albaida), Castilblanco de los Arroyos, Herrera, Pruna.

Soria: Olvega (s. g.), Olvega (s. g.), San Felices, Santa María de las Hoyas, Retortillo.

Tarragona: Benifallet, Batea, Galera, Margales, Tivenys.

Teruel: Los Olmos, Valbona, Utrillas, Alcayne, Berge, Libros, Molinos, Itarque, Ródenas, Terriente, Pozondón, Tronchón, Valdelinares.

Toledo: Aldeanueva de Barbarroja, Hinojosa de San Vicente, Sevilleja de la Jara, Cervera de los Montes, Villafranca de los Caballeros, Burguillos de Toledo, Calzada de Oropesa, Calzada de Oropesa, Cebolla, El Toboso, Nava de Ricomalillo.

Valencia: Paiporta, Casasbajas.

Valladolid: Bolaños de Campos, Valde-nebro.

Vizcaya: Goyerri (Erando), Valmaseda, San Pelayo.

Pamona: Fariza, Hermisende, Nelgar de Tera, El Pego, Villa de Pera, Porto, San Vitero.

Zaragoza: Uncastillo, Murillo de Gállego, Malleu, Moyuela, Sástago, Villar de los Navarros, Biel, Ibdez, Orcajo, Santa Eulalia, Gállego, Monegrillo.

• • •

Debemos recordar algo de lo que dijimos el 30 de enero, al dar la lista para las interinas; solamente se han hecho nombramientos provisionales hasta septiembre inclusive, de manera que a las vacantes anteriores habrá que añadir las que resulten de los cuatro meses siguientes.

Los nombres que hemos dado son provisionales, porque al resolver las reclamaciones pueden introducirse variaciones por

errores cometidos. De todas maneras estamos seguros que esos cambios podrán afectar a una pocas plazas y que, si se proveen unas, quedarán probablemente desiertas otras. Por esto afirmamos que esa lista provisional no se apartará mucho de la definitiva, con las rectificaciones que las circunstancias impongan.

Tómese, pues, la lista como un anticipo revisable, aunque aproximado a la verdad.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 36 de 5 de febrero de 1930.)

Badajoz: Castilblanco, con Ayunt. de 2.579 h.; unitaria núm. 2; vacante 19 enero, por defunción. (Part. de Herrera del Duque, a 11 km., y 77 de la est. de Oropesa, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Segura de León, con Ayunt. de 4.637 h.; unitaria núm. 1; vacante 13 enero, por traslado. (Part. de Fregenal de la Sierra, a 12 km., y 12 de la est. de Fregenal de la Sierra, carr. y aut. a Fregenal de la Sierra, méd.; farm., telf., g. p.)

No puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 38, de 7 de febrero de 1930.)

Alava: Yecora, con Ayunt. de 561 h.; unitaria; vacante 1 enero, por traslado. (Part. de La Guardia, a 12 km., y 12 de la est. de Logroño, carr. y aut. a Logroño, méd., teléfono.)

Albacete: Molinicos, con Ayunt. de 728 h.; unitaria; vacante 1 enero, por traslado. (Partido de Yeste; a 12 km., y 56 de la est. de Hellín, méd., telf. g. p.)

Montealegre del Castillo, con Ayunt. de 3.362 h.; unitaria; vacante 11 enero, por excedencia. (Part. de Almansa, a 22 km., y 10 de la est. de Bonete Higuera (ap.), carr. y aut. a Almansa, méd., farm., telg., g. p., mercado los domingos.)

Navalengua, de 125 h.; Ayunt. de Casas de Lázaro; mixta; vacante 11 enero, por excedencia. (Part. de Alcaraz.)

Yuste, con Ayunt. de 2.005 h.; unitaria número 2; vacante 19 enero, por fallecimiento. (Cab. de part., a 70 km. de la est. de

Hellín, carr. y aut. a Hellín, méd., farm., telégrafo, telf., g. p.)

Nota.—Aunque la *Gaceta* dice Yuste, el nombre del pueblo es Yeste.

Todas estas vacantes pueden solicitarse por derecho de consorte.

Málaga: Arenas, con Ayunt. de 2.059 h.; unitaria; vacante 11 de julio, por abandono de destino. (Part. de Vélez Málaga, a 9 km., y 9 de la est. de Vélez Málaga, méd., mercado.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cuenca: Priego, con Ayunt. de 2.490 h.; párvulos; vacante 21 noviembre, por nueva creación. (Cab. de part., a 44 km. de la est. de Chillarón, carr. y aut. a Cuenca, méd., farm., telg.; g. p., mercado los domingos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Valparaíso de Arriba, con Ayunt. de 492 h.; unitaria; vacante 21 noviembre; por nueva creación. (Part. de Huete, a 11 km., y 11 de la est. de Huete, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Valverde del Júcar, con Ayunt. de 2.297 h.; Sección de graduada; vacante 25 noviembre, por excedencia. (Part. de San Clemente; a 40 km. de la est. de Cuenca, carr. y aut. a Motilla del Palancar, méd., farm., telégrafo, mercado los sábados.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cañamares, con Ayunt. de 866 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Partido de Priego, a 8 km., y 46 de la est. de Chillarón, carr. y aut. a Molina de Aragón.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Abia de la Obispalía, con Ayunt. de 630 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Cuenca, a 27 km., y 19 de la est. de Castillejo del Romeral, carretera a Cuenca.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Valdecolmenas de Abajo, con Ayunt. de 554 h.; unitaria; vacante 2 enero, por traslado. (Part. de Cuenca, a 30 km., y 2,5 de la est. de Castillejo del Romeral, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Las Escuelas de nueva creación que se consignan fueron creadas por Real orden de 5 de Noviembre de 1929.

Guadalajara: Alurtante, con Ayunt. de 1.186 h.; unitaria; vacante por traslado.

(Part. de Molina de Aragón, a 32 km., y 32 de la est. de Santa Eulalia. carr. y aut. a Santa Eulalia, méd., farm.)

Amayas, con Ayunt. de 247 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina de Aragón, a 30 km., y 30 de la est. de Huerta, méd., farm.)

Fuembaleida, de 175 h.; Ayunt. de Baños; unitaria; vacante por traslado.

Campillo de Dueñas, con Ayunt. de 589 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina de Aragón, a 18 km., y 45 de la est. de Monreal del Campo, méd.)

Checa, con Ayunt. de 1.597 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina, a 42 km., y 36 de la est. de Santa Eulalia, carr. y auto a Santa Eulalia, méd., farm.)

Fuentelsaz, con Ayunt. de 540 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Molina, a 27 km., y 25 de la est. de Alhama de Aragón, carr. y aut. a Molina, méd., farm.)

Vellel de Mesa, con Ayunt. de 833 h.; unitaria; vacante por jubilación. (Part. de Pastrana, a 28 km. de la est. de Ariza, médico, farmacia.)

Anguita, con Ayunt. de 981 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Sigüenza, a 28 km., y 22 de la est. de Medinaceli, médico, farm.)

Las Cabezadas, con Ayunt. de 95 h.; unitaria; vacante por excedencia. (Part. de Atienza, a 30 km., y 20 de la est. de Espinosa de Henares, méd.)

Robredarcas, con Ayunt. de 97 h.; unitaria; vacante por excedencia. (Part. de Atienza, est. de Espinosa de Henares.)

Agregado a Cabezadas, aunque la *Gaceta* no lo indica.

Tabladillo, de 105 h.; Ayunt. de Zareja; unitaria; vacante por traslado.

Campizábalos, con Ayunt. de 639 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Atienza, a 28 km., y 50 de la est. de Sigüenza, carr. a Atienza, méd., farm.)

Rienda, con Ayunt. de 193 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Atienza, estación de Sigüenza, méd.)

Agregado a Paredes de Sigüenza, aunque la *Gaceta* no lo indica.

Nava de Jadraque; Ayunt. de El Ordial; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Atienza, est. de Espinosa de Henares.)

La *Gaceta* no indica censo.

Zarzuela de Galve; de 71 h.; Ayunt. de Valverdefielos-Arroyos; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Atienza, est. de Espinosa de Henares.)

Argecilla, con Ayunt. de 628 h.; unitaria;

vacante por traslado. (Part. de Brihuega, a 17 km., y 2 de la est. de Matillas, carr. de Madrid a Zaragoza, méd.)

Masegoso, con Ayunt. de 278 h.; unitaria; vacante por defunción. (Part. de Brihuega, a 20 km., y 26 de la est. de Matillas, carr. y auto a Guadalajara, méd., farm.)

Abanades, con Ayunt. de 268 h.; unitaria; vacante por excedencia. (Part. de Cifuentes, a 22 km., y 34 de la est. de Sigüenza, carr. y aut. a Guadalajara, méd., farm., telg., teléfono.)

Riva de Saelices, con Ayunt. de 423 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Cifuentes, a 40 km., y 40 de la est. de Sigüenza, carr. a Alcolea, méd.)

Viana de Mondéjar, con Ayunt. de 291 h.; unitaria; vacante por defunción. (Part. de Cifuentes, a 18 km., y 15 de la est. de Alocen, carr. y aut. a Zaorejas, méd., far.)

Zaorejas, con Ayunt. de 950 h.; unitaria; vacante por excedencia. (Part. de Cifuentes, a 40 km., y 55 de Sigüenza, carr. y aut. a Trillo, méd.)

Hontanillas, con Ayunt. de 110 h.; unitaria; vacante por jubilación. (Part. de Sacedón, a 22 km., y 53 de la est. de Guadalajara.)

Durán, con Ayunt. de 441 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Sacedón, a 18 km., est. de Alocen, carr. y aut. a Madrid, méd., farm., telf.)

Pareja, con Ayunt. de 862 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Sacedón, a 14 km., y 14 de la est. de Sacedón, carr. y aut. a Guadalajara y Madrid, méd., farmacia, telf.)

Albares, con Ayunt. de 951 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Pastrana, a 22 km.; y 5 de la est. de Pozo de Almoguera, carr. y aut. a Almoguera, méd.)

Pastrana, con Ayunt. de 2.543 h.; unitaria; vacante por traslado. (Cab. de part., estación de Almonacid de Zorita, carr. y aut. a Guadalajara, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los miércoles.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 38 de 7 de febrero de 1930.)

Alava: Galarreta, de 139 h.; Ayunt. de San Millán; mixta; vacante 25 enero, por excedencia. (Part. de Vitoria, est. de Salvatierra.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cuenca: con Ayunt. de 12.965 h. (Barrio

de Pérez Galdós); unitaria; vacante 21 noviembre, por nueva creación.

Ribatejada, con Ayunt. de 513 h.; unitaria; vacante 21 noviembre, por nueva creación. (Part. de Priego, a 18 km., y 35 de la estación de Chillarón, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Castejón, con Ayunt. de 939 h.; unitaria; vacante 25 noviembre, por excedencia. (Partido de Priego, a 18 km., y 30 de la est. de Caracenilla, carr. a Guadalajara, méd., farmacia.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Guadalajara: Mazarete, con Ayunt. de 461 h.; unitaria, vacante por jubilación, (Part. de Molina, a 30 km., y 30 de la est. de Salinas de Medinaceli, carr. y aut. a Molina, méd.)

Palancares, con Ayunt. de 170 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Atienza, a 42., km., y 40 de la est. de Espinosa de Henares, méd.)

Alpedroches, con Ayunt. de 313 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Atienza, a 5 km., y 35 de la est. de Sigüenza, médico.)

Valderrebollo, con Ayunt. de 188 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Brihuega, a 17 km., y 25 de la est. de Matillas, carr. a Toaija, méd.)

Yélamos de Abajo, con Ayunt. de 353 h.; unitaria; vacante por separación. (Part. de Brihuega, a 24 km., y 41 de la est. de Guadalajara, carr. y aut. a Madrid, méd.)

Guadalajara, con Ayunt. de 13.561 h.; Dirección de graduada de párvulos; vacante por traslado.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Jubilando a D. Martín Molina, de Guecho (Vizcaya); a doña Edelmina Leandra Muñoz, de Real de San Vicente (Toledo); a D. Juan Pedraz, de Navalgas (Oviedo); a doña Francisca Rodríguez Iglesias, de Tellado (Orense); a doña Gregoria Zuruigual, de Naves (Lérida); a don Francisco Neira, de Nuevafuente (Coruña); a D. Ciriaco Peña, de Madrigal de la Vera (Cáceres); a doña Sofía Clemente Bernad, de Torre de Don Miguel (Cáceres); a doña Concepción Arandia, de Noruri (Vizcaya); a doña Leoncia Escudero, de Palencia; a doña María Amorós, de Paterna (Valencia); a doña Isabel Herrero, de Madrid; a D. Nicolás López, de Huesa (Jaén); a D. José Pérez, de Llerena (Badajoz), y a doña Ramona Fernández, de Villanueva del Cerezal (Ávila).

—Concediendo licencia de cuarenta días a doña Carmen Otero Besteiro, de Peñarroya (Ciudad Real).

—Idem id. de treinta días a D. Manuel Viso, de Valverde del Camino (Huelva); a D. Luis Negueiro, de Cosme (Coruña).

—Idem id. de cuarenta días a doña María Alonso, de Alejo de los Melones (León).

—Idem id. para oposiciones a D. Antonio García, de Chestre (Valencia), y a doña Teresa Barnad, de Tisig (Castellón).

—Nombrando a doña Marcelina Fernández Pintado, Maestra sustituta de Vega (Oviedo); a doña Francisca Gutiérrez, de Vitoria (Burgos), y a doña Sagrario Luque, de Hontoria (Oviedo).

—Admitiendo renunciadas presentadas por doña Ursula Lozano y doña Cristina Caballero, de los cargos de Maestras sustitutas de Luyando (Alava) y de Anchuelo (Madrid).

—Desestimando instancias de D. José Arquero Paniza, de Melilla (África), y don Francisco Pascual Fernández, de La Huerta (Murcia).

—Reconociendo derecho al percibo de haberes que reclama doña Francisca Bohigas, Inspectora de Primera enseñanza de León.

—Confirmando a D. Jesús María Perdígón en el cargo de Profesor de modelado en el Colegio de Sordomudos.

—Nombrando secretario de la Normal de Maestros de Soria a D. Anselmo Barrio.

—Concediendo la excedencia ilimitada a doña Joaquina Espina Legria; a doña Con-

cepción Lozano Mozas, de Yelamos de Abajo (Guadalajara), a D. Aurelio Magro Hernández, de Barracas (Castellón), y a doña María Asunción García Fraile.

—Idem id. por más de un año y menos de dos a D. Gonzalo Miranda, de Borquillos (Toledo); a doña Joaquina Solá, de Rajadell (Barcelona); a doña María Luisa Romero, de Escós (Lérida), y a D. Mariano Estrada, de la Fresneda (Teruel).

—Concediendo conmutación de asignaturas para el Bachillerato elemental al Maestro D. Higinio San Segundo Muñoz.

—Concediendo la excedencia ilimitada a doña Joaquina Segria, y a doña Catalina Rodríguez de Arellano.

—Reconociendo los servicios reclamados por doña Enriqueta Cárdenas, de Santa Teresa de Jesús (Málaga).



NECROLOGÍA

Han fallecido:

A los setenta y un años de edad, la madre de doña Andresa Tomés Nande, Maestra de párvulos de Ayerbe (Huesca).

En Madrid, el joven D. Ezequiel López Merino, hijo del Maestro nacional de Villacarrillo D. Amador López Muñoz.

D. José María Martínez Costa, antiguo y bien reputado Maestro de Murcia, tío de doña Francisca Ibáñez Martínez, Maestra de Torreagüera en la misma provincia.

D. Mariano Martínez, Maestro de la Escuela nacional de Cabrillejo del Sitio.

En Agreda, a los setenta y seis años de edad, el padre de nuestra distinguida compañera doña Bruna Borolino, Maestra de aquellas Escuelas nacionales.

En Albatana, la madre de D. Francisco Navarro Soriano, Maestra de Ontur (Albacete).

Doña María Concepción García Ubierna, madre de D. José Bernal, Maestro de Olmillos (Burgos), y madre política de doña Aurea Sedano, Maestra nacional de Torrepedierne (Pampliega).

La esposa de D. Higinio Grimaldo César, Maestro nacional de Monturque (Córdoba).

En esta Corte, el sabio histólogo D. Abelardo Gallego, Profesor de la Escuela Superior de Veterinaria y hermano de nuestros distinguidos compañeros doña Enriqueta y

y D. Enrique, Maestros, respectivamente, de Horcajo de Santiago y Cartagena.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 11 DE FEBRERO.—Madrid: En el Círculo liberal conservador se reunieron las personalidades del partido, y nombraron jefe al Sr. Bugallal. Este nombró a los miembros de la Junta del Círculo en la siguiente forma:

Vicepresidentes: señores marqués de Lema, Espada, Ordóñez y Gandarias. Vocales: señores conde de Torreánaz, marqués de Silvela, conde de Peña Ramiro, barón de Andilla, conde de Toreno, marqués de Torrelaguna, Marín Lázaro, D. Tomás Ibarra y Lasso de la Vega, D. Juan del Moral, don Leopoldo García Durán y D. Raimundo Fernández Villaverde. Secretarios: D. Manuel Molina y Molina y D. Pedro Iradier. Contador: Sr. González Hernández. Tesorero: don José Díaz Cordobés.

Después, el conde de Bugallal trazó unas normas o programa del partido en un elocuente discurso.

—El Presidente del Consejo, general Berenguer, celebró una conferencia con el señor Sánchez Guerra, y poco después se supo que el acto político que en el teatro de la Zarzuela se iba a celebrar, y en el que hablaría Sánchez Guerra, se había suspendido.

—El Ministro de Instrucción pública llevó a la firma del Rey un Decreto devolviendo a la Academia de Jurisprudencia los privilegios y atribuciones que tenía antes de la última modificación realizada por la Dictadura.

Provincias: En Málaga, un automóvil, que iba a gran velocidad, atropelló, en el paseo de la Alameda, al subsecretario de Justicia, Sr. Taboada, que salía de visitar la Audiencia. El Sr. Taboada tuvo la suficiente serenidad para apoyarse sobre el faro del automóvil y lograr desviarse, evitando que el coche le arrollase, pero el guardabarras le dió un golpe de refilón en el costado, derribándole.

Prontamente fué auxiliado por los que presenciaron el accidente y, trasladado al hotel, donde se aloja el doctor Pérez Bryan, diagnosticó su estado de leve, pues sólo tenía una contusión en la cadera y una erosión

en la mano derecha. Infinidad de personas acudieron al hotel para interesarse por su estado.

—De casi todas las provincias de España se reciben noticias de las fuertes nevadas que en algunas partes, como cerca de Utiel, llegó la nieve a alcanzar dos metros de espesor, siendo impotentes las máquinas exploradoras para limpiar la vía férrea.

—En Medina del Campo un incendio ha destruido tres casas situadas en la Plaza Mayor. Los daños son de mucha consideración; en los trabajos de salvamento resultaron heridos un oficial de la Cruz Roja y un alférez de Artillería.

Extranjero: Mañana comenzará en el Reichstag el debate sobre el plan Young. Este plan de las reparaciones, aprobado por los aliados con Alemania en las Conferencias de La Haya, tiene que ser ratificado por el Parlamento alemán antes del primero de marzo.

—En Cuba se ha terminado ya el censo cerrado en 31 de diciembre, con arreglo al cual la República cuenta con 3.607.919 habitantes, y la capital La Habana tiene 951.359 almas.

—El día 10 el Cardenal Gasparri ha dejado su cargo de Secretario de Estado sin ceremonia alguna.

Había celebrado una larga conferencia con su sucesor, el Cardenal Pacelli, y éste ha sido recibido por el Pontífice en la audiencia ordinaria de Secretario de Estado.

El despacho se limitó a los asuntos urgentes y Su Santidad tuvo para el nuevo Secretario de Estado palabras de afectuosos augurios.

—En Méjico, la Policía secreta ha practicado un registro en la Legación soviética de esta capital.

Los agentes examinaron minuciosamente todos los papeles pertenecientes al representante de los soviets, Sr. Makar, que se encuentra actualmente camino de Europa.

Antes de embarcar en Veracruz, el Sr. Makar permaneció detenido durante tres horas. Los policías rompieron los sellos diplomáticos de su equipaje, examinaron detenidamente su contenido y se apoderaron de muchos papeles.

DÍA 12 DE FEBRERO.—Madrid: Lo tratado en el último Consejo de Ministros se resumió en la siguiente nota oficiosa, de mucho interés:

Nota oficiosa.—Dada cuenta por el señor

Presidente de la conversación tenida con el ex Presidente del Consejo Sr. Sánchez Guerra, y habiendo versado ella, entre otros extremos, en lo referente a la solicitud formulada para pronunciar un discurso en el teatro de la Zarzuela, se acordó atenderla, aplazando la fijación del día.

Instrucción: Se acordó revocar los nombramientos de vocales de la Junta para ampliación de estudios, hechos después de la reforma del 21 de mayo de 1926, quedando constituida por las personas que la integraban en esta fecha que no hayan fallecido o dejado de residir en Madrid.

Gobernación: Se autorizó al Ministro para redactar los Reales decretos, en virtud de los cuales se constituirán los Ayuntamientos y Diputaciones. Asimismo se acordó mantener la Real orden referente a reducir a un día las fiestas de Carnaval.

Trabajo: Se aprobaron algunos expedientes relacionados con las conferencias internacionales y la Inspección de Emigración.

—En el Consejo se trató también de la provisión de altos cargos, y se acordó nombrar al actual comandante general de Larache, el general Mola, para la Dirección general de Seguridad, en reemplazo del señor Bazán.

Para la Dirección general de Comunicaciones recayó el nombramiento en el barón de Río Tovia.

Nada se acordó respecto a la Dirección de Administración local para este cargo suena insistentemente el nombre del Sr. Millán de Priego.

Provincias: En el Ministerio de Fomento se recibieron telegramas dando cuenta de que por efecto de los temporales de nieve había trenes detenidos en las estaciones de la línea de Ripoll a Puigcerdá.

También comunican que en el denominado Chalet de Molina había incomunicados unos grupos de deportistas, que no podían salir por hallarse bloqueados por la nieve. Otro telegrama da cuenta de que cerca de Peñaranda, en la línea de Avila-Salamanca había dos trenes detenidos igualmente por la nieve.

Posteriormente se ha recibido un telegrama dando cuenta de que la circulación ha quedado restablecida en las líneas de Avila a Salamanca y de Ripoll a Puigcerdá, y que los deportistas aislados en La Molina han podido llegar sin novedad a Barcelona.

—En Pamplona, al disponerse ayer tarde la conducción al cementerio del cadáver del

anciano Miguel Gurbindo se observó que conservaba calor y flexibilidad, a pesar de haber dictaminado a las siete de la mañana su defunción.

En vista de ello se retiró el cabildo de la casa mortuoria y se suspendió el sepelio.

—Llegó a Bilbao el Sr. Unamuno y fué recibido por sus amigos y admiradores, que le hicieron un cariñoso recibimiento.

Extranjero: En Roma se ha celebrado el aniversario de la firma del Tratado de San Juan de Letrán. Se dice que mañana Mussolini visitará a Su Santidad.

El Gobierno italiano ha regalado al Papa un precioso roquete.

—Telegrafían de Nueva York que en el trasatlántico alemán «München» se produjo un violento incendio, que ocasionó el hundimiento del buque en el río Hudson inmediatamente después de su llegada a este puerto, procedente de Bremen.

Apenas habían desembarcado los pasajeros, cuando se inició el incendio en las bodegas del buque, seguido, al poco rato, de cuatro terribles explosiones, que hicieron saltar en astillas el pico de cubierta y soltaron las planchas del casco de la embarcación.

La fuerza de la explosión arrojó al mar a tres bomberos de las brigadas que realizaban los trabajos de extinción, los cuales no han sido encontrados.

Siete personas, entre ellas, el capitán del transatlántico, han resultado heridas.

El barco hundido mantiene la parte superior sobre las aguas.

Las pérdidas se calculan en más de medio millón de libras esterlinas, sin incluir el valor del cargamento.

El paquebote desplazaba 14.000 toneladas y podía llevar a bordo 1.100 pasajeros.

El incendio y las explosiones subsiguientes fueron originados por la combustión espontánea del nitrato de potasa que formaba parte del cargamento.

—Con gran apasionamiento se sigue en Alemania la discusión en el Reichstag del plan Young. Al hablar el jefe de los nacionalistas se produjo por socialistas y comunistas tal escándalo, que tuvieron que ser castigados tres diputados, siendo suspendidos de su inmunidad parlamentaria.

—Dos médicos de San Francisco de California dicen haber descubierto un suero que, inyectado a los enfermos cancerosos, mata los gérmenes del cáncer en los tejidos.

CORRESPONDENCIA

18. Estando separados pueden hacer uso de ese turno.

3.428. Si hacen pronto el expediente de permuta podría estar resuelto antes que la provisión ordinaria de las plazas, y al estar hecho debería anularse lo de los turnos, si es que había correspondido nombramiento en ellos. Claro que todo esto es en el supuesto de que la nueva situación proceda en enseñanza con más diligencia que hasta ahora, porque en otro caso habrá provisión y permutas para un rato.

11. Recibida la suya; se hacen las gestiones, aunque no se le puede anticipar nada del resultado.

24. Esa falta no lleva incapacitación para ejercer cargos públicos y no va al Registro de Penados y Rebeldes. En ese Registro se inscriben los condenados por los tribunales de justicia cuando la pena lleva consigo la de inhabilitación para ejercer cargos públicos. El andar en bicicleta no está en ese caso, salvo cuando el ciclista comete algún atropello con lesiones, etc.

2.218. No le pueden a usted conceder licencia no estando al frente de Escuela, lo único que procedería es que pidiera usted que la excedencia limitada se convirtiera en ilimitada, y así podría volver cuando le conviniese, antes de los diez años.

150. Espero que en julio ascenderá usted con el crédito de las 500.000 pesetas.

172. No es posible ahora estudiar libre esa carrera; la matrícula es limitada y no hay libres.

00.300. No dan noticias todavía de esas reclamaciones; están muy atrasadas; se refieren las declaraciones a los ascensos del segundo Escalafón, con cargo a las 500.000 pesetas. El Escalafón ha quedado como estaba, a pesar de las promesas.

10.101. Las autorizaciones no han llegado todavía, pero no se preocupe de ello; para cuando se trate de hacer los nombramientos provisionales, seguramente estarán aquí, porque se ha de tardar bastante.

9.991. Por ahora no se piensa en esas oposiciones, y no porque no haga falta. Respecto a mejoras económicas, no es ocasión en estos momentos. La Dictadura resolvía en cualquiera tiempo sin contar con las Cortes; el nuevo Gobierno ha restablecido los preceptos de la ley de Contabilidad y no puede alterar presupuestos, ni conceder otras cantidades sin las Cámaras, que se espera

sean convocadas. Hay que esperar nuevos presupuestos.

10. La licencia se pide en instancia al Sr. Ministro con hoja de servicios, certificación médica, cursada por la Sección administrativa y proponiendo suplente que desempeñe la Escuela. Las suscripciones son siempre en las mismas condiciones.

1.001. Comprenderá que contestarle sería cosa de un libro más que de una carta, y no tenemos tiempo para tanto.

2.218. Basta una instancia a la Dirección general, acompañando copia de la concesión de la excedencia limitada.

400.100. Ya le contestamos que en el ejercicio anterior no hubo crédito suficiente; de todos modos le convendrá pedirla, si no lo ha hecho, a la Ordenación de Pagos, por conducto del Habilitado.

7.569. Daremos en seguida en el periódico cualquier noticia interesante que adquiramos respecto a ese asunto.

012. Respecto a servicios sustitutos no podemos darle una respuesta categórica; se fijan en que hay dos Maestros: uno, el sustituto, y otro, el sustituido, en el mismo cargo, y no resuelven. Hay que esperar que se presente algún caso para establecer jurisprudencia. Denuncien el abuso al Inspector para ver si son más afortunados en eso de hacer cumplir las leyes. Es el camino legal. Trataremos de ello.

4.543. Se cuentan los servicios interinos. Si ingresó usted por consecuencia de dichos servicios no necesita pagar suplemento para derechos pasivos máximos. De ese asunto no hacen ni dicen nada; parece que lo han olvidado o quieren olvidarlo.

1.492. No hay nada acordado sobre el pago de esas diferencias y, por desgracia, en el presupuesto no han consignado cantidades para ello. Es uno de tantos problemas, que no se han resuelto satisfactoriamente. Habrá que pedir un crédito extraordinario o esperar nuevo presupuesto.

1.896. A pensión no tiene derecho, y, en ese caso, a mesadas, tampoco; éstas sólo proceden cuando el causante no tiene derecho a pensión, no en casos de jubilación.

13.172. Ha ascendido hasta el número 2.718; vea la información que dedicamos a estos ascensos.

34. La contribución sobre las utilidades es una de tantas que constituyen al Maestro en contribuyente, de manera que si ella es superior a lo que pagan los demás vecinos por diversos conceptos, da derecho a la elección de compromisarios para senadores.

26.897. Todavía no puede decirse ni sí ni no; veremos si ahora cambian las cosas.

1.894. Puede mandar los bonos, y le remitiremos ese papel en la cantidad que corresponda.

15. No debe admitir esa niña sin la papeleta que se exige a las demás para el ingreso.

0.350. La cantidad consignada para imprevistos puede emplearla en lo que juzgue más necesario para la Escuela, y al dar las cuentas lo hace constar así; el material escolar debe solicitarse del Director general por medio de instancia.

15. Para que se le conteste por carta particular nos debe mandar en sellos treinta céntimos.

4.850. Hasta ahora ese beneficio sólo se ha logrado para los servicios interinos.

0. Al solicitar nuevamente Escuelas vacantes puede hacer referencia a sus documentos sin tener que presentarlos de nuevo.

7.777. Se precisa el Bachillerato de Ciencias y dos años de estudios en la Facultad de Medicina.

27. Se le servirá su encargo; al reingresar se le dará el número que tenía en el Escalafón.

14.906. Se le manda el «Manual del Maestro», donde hallará multitud de modelos para redactar esa especie de documentos; entendemos que se dispensará de esos detalles por esta vez; de reclamaciones nada podemos adelantarle.

3.872. Le corresponde el 50 por 100 de las 3.500 pesetas, pero solamente podrían concederle la jubilación por imposibilidad física.

31. Se mandan a la imprenta; es un asunto del que se ha dicho todo lo que se puede decir, y, sin embargo, se ha conseguido muy poco.

120. Reconocemos la justicia de la causa, el periódico está a disposición de los suscriptores.

2.815. Enviamos la carta a su destino y remitimos el número que le falta.

1.492. Será ya pronto, porque va a hacerse la corrida de escalas correspondiente a las oposiciones restringidas.

636. Remitido Catálogo; esos nombramientos se hacen por el Ministerio mediante concurso.

29. Tiene que presentar autorizaciones en julio para poder solicitar nuevo destino; si pide la excedencia no podrá solicitar sin que antes le sea concedido el reingreso; en el periódico habrá visto explicado el empleo

de los vales, y en la portada del mismo puede ver la tarifa de anuncios.

7.799. Las observaciones están bien hechas en la realidad y el artículo bien escrito, pero tenemos mucho original detenido.

16.173. Para pedir condicionalmente basta enviar las fichas como de ordinario y hacer constar esa condición en las mismas fichas. No hace falta expediente alguno en ese caso, ni más documento que las fichas ordinarias. Habiendo presentado autorizaciones entonces, no hace falta repetir las.

33.333. No tiene derecho a haberes pasivos hasta que sume veinte años de servicios y esperamos que se le dejará sustituido hasta que los cumpla, pero nada puede asegurarse dada la incertidumbre de las sustituciones.

27. De oposiciones restringidas no se sabe nada, ni si las habrá o no. No pueden recomendarse obras determinadas porque se ignora cuáles serán los ejercicios, si los hay. Tiene derechos pasivos máximos, por sus servicios, sin abonar descuento suplementario.

00. No facilitan datos de las Escuelas privadas a las cuales se les conceden subvenciones, solamente se sabe de las de Patronato porque eso se hace públicamente y mediante convocatoria.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, útil y agradable. Precio, 2 pesetas.

6-5

Nuevo Método de Corte chic

MORO

SENCILLO - EXACTO - COMPLETO

Utilísimo a toda mujer y Centros de enseñanza femenina. Pedirlo en librerías de Madrid y provincias. Academia de Corte y Confección. Moro.—Mayor pral. 1:7 y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA

13-7

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIZ BANÚS

UNA peseta

Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID